BOGOTA, 4 DE MAYO DE 2025

CUENTA DE COBRO No. 001

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT. 830.115.844

DEBE A:
LUIS ALBERTO CAITA DAZA
C.C. No. 79.233.279

POR CONCEPTO:

TRANSPORTE DE MATERIALES PARA TALLER SOCIAL DIA DE LA FAMILIA MAYO 2025 COMO PARTE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 8046 DE 2025 ASI:

TRANSPORTE ACARREO CABILDO – PARQUE EL BOSQUE Y RETORNO DE LOS MATERIALES: CARPAS, SILLAS, MESAS, PLANTA ELECTRICA Y SONIDO.

La suma de $600.000

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2022, dos o mas trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo manifiesto que:
• No soy responsable del iva, • Soy responsable de declaración de renta y complementarios • Adjunto pago seguridad social sobre el 40% de mis ingresos • Adjunto certificación bancaria

Atentamente



LUIS ALBERTO CAITA DAZA
C.C. No. 79.233.279